TIMERI S.A.
Dirección: AV. QUITO # 1223 y AGUIRRE
Teléfono : 2-325350

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE: TIMERI S.A.

SEÑORES ACCIONISTAS:
En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 10 del Estatuto Social y, Artículos 305 numeral 4 y 331 de la Ley de Compañías vigente, me permito comedidamente, someter a vuestra consideración, el informe de mi gestión administrativa por el ejercicio económico de Enero 01 a Diciembre 31 del 2.008. Este informe esta de acuerdo a la (Resolución # 92-1-4-3-0013, R.O.44, 13 X-92) de la Superintendencia de Compañías.

Debo indicar que he cumplido con el desempeño de mis funciones durante el ejercicio económico del 2.008, en especial aquellas contenidas en la Ley de Compañías y sus Reglamentos. De igual forma con las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales, y con las resoluciones emanadas en la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Durante el ejercicio económico del 2.008, no se realizo ninguna actividad económica en este período, esperando que el año venidero sea próspero y se pueda ejecutar todo lo planificado por nuestra Administración.

Es todo cuanto puedo informarles Señores Accionistas, esperando se sirvan analizar y de ser procedente aprobar este informe.

Atentamente.

SR. JOSE IZQUIERDO PUGGLIEZZE
GERENTE GENERAL

TIMERI S.A.
Dirección: AV. QUITO # 1223 y AGUIRRE
Teléfono: 2-325350

INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.008

Junta de Accionistas

TIMERI S.A.
Guayaquil – Ecuador

He revisado el Balance General de: **TIMERI S.A.**, una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre del 2.008, y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectúe de acuerdo con las normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyo pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios en las circunstancias. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es someterme a la Ley de Compañías vigente y preparar el informe al tenor de lo dispuesto en la Resolución # 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial # 94 del 3 de Octubre de 1992.

La administración dio fiel cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que los principios de controles internos contables y administrativos son razonables.

Las cifras mostradas en los Estados Financieros, son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable, y de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Dejo constancia que la empresa no ha realizado en este período ninguna actividad económica.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, conceptuó que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Atentamente.

Maria Clotilde Izquierdo Rosas
ING. MARIA IZQUIERDO
COMISARIO